

**1486, Septiembre, 7. Ponferrada. Reyes al concejo de Murcia. Ordenando que envíen su mensajero y procuradores a la Junta General que se iba a celebrar en Tordesillas en el mes de noviembre.** (A.M.M.; C.R. 1478-88; fol. 190v.)

El Rey e la Reyna

Conçejo, justiçia, regidores, jurados veynte e quattros cavalleros de la Hermandad, ofiçiales e omes buenos de la leal çibdad de Murçia. Nos avemos mandado que la Junta General que en este año se ha de fazer sea fecha e çelebrada en la villa de Tordesillas a primeros dias del mes de novienbre de este presente año porque asy cunple a nuestro serviçio e al bien e utilidad de nuestros reynos, e porque en este dia e en este tiempo no podria buenamente ser fecha la dicha Junta General por absençia de nuestras reales personas e por andar estando ocupados en mandar proveer e castigar las cosas del Bierço e del reyno de Gallizia e para visytar las reliquias e iglesia del Apostol Santiago, nuestro patron por nos. Vos mandamos que como soleys e lo tomeys de costunbre, enviays para el dicho tiempo a la dicha villa de Tordesyllas vuestros mensajeros e procuradores con vuestros poderes bastantes para resydir en la dicha Junta e para que fagan e otorguen todo lo que alli se acordare que fuere serviçio de Dios e nuestro e bien de los dichos nuestros regnos, lo qual vos tornemos en serviçio.

De Ponferrada a siete dias de setienbre de LXXXVI años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del rey e de la reyna Fernand Alvarez.

**1487, Enero, 10. Chinchilla. Reyes al concejo de Murcia, sobre el repartimiento de peones y sueldo por vía de Hermandad.** (A.M.M.; C.R. 1478-88, fols. 194r-196r.; Publicado por Abellán Pérez, Juana M.: «Contribución humana de la Hermandad de Murcia a la Guerra de Granada (1487-1489)», *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. X; págs. 21-45, doc, I; Universidad de Murcia, 1983).

Este traslado bien e fielmente sacado de una carta de repartimiento del rey e reyna nuestros señores, escrita en papel e firmada de sus nonbres, e librada de los señores del su consejo, en las cosas tocantes a la Hermandad de las gentes e mara-

